



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Núm. 1438  
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

## **DECRETO:**

**VISTO** el expediente de contratación nº 70/09, tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de la obra “Mejoras en la Urbanización del Polígono Industrial de Guadarranque. T.M. de San Roque.”

**VISTA** la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2010 en la que se adjudica provisionalmente el contrato de la presente obra a la Empresa “Constructora San José, S.A.”

**VISTO** que se constituyó en fecha 2.06.10 la fianza definitiva por valor de 74.181,06 € en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, así como la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el abono de los gastos generados por la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

**VISTAS** las ofertas presentadas por las empresas: Androbas, S. A., Bruesa Construcción, S.A., Carbonell Figueras, S.A., CEINSA, CEYD Construcciones, Construcciones Azagra, S.A., Construcciones Sergio Pérez López, S.A., Constructora San José, S.A., Construya Empresa Constructora, EOC de Obras y Servicios, S.A., Ferroviario Agromán, S.A., Imesapi Servicios Movilidad, Instalaciones Inabensa, S.A., Licuas, S.A., MAB Obras Públicas, Monte Alto Infraestructuras, S.L.U., Movimientos de Tierra Hnos. García Motril, Noriega Obra Civil, S.L., Obrascón Huarte Lain, S.A., Sardalla Española, S.A., Tapusa Tableros y Puentes, S.A., UTE CMT Carmín, S.L.- Dielectric, UTE Bonifacio Solis – Movimientos Grupo OV, UTE Construcciones Garrucho, S.A. - Sercón, UTE Movimientos y Nivelaciones – Iluminaciones Ximénez, UTE Rus Eiffage Infraestructuras, S.A. - Eiffage Energía, UTE Construcciones Serrot, S.A – TAU Ingeniería y Construcciones Especiales, S.A., UTE ECUR-IELCO, UTE Inersa-Ensa, UTE Ituval, S.L. - Beca, UTE TAP Obra Civil y Edificación, S.L. - Obras, Caminos y Redes, S.A., Vias y Construcciones, S.A. y Volconsa.

**VISTO** el artículo 135.4 de la LCSP y demás de general y pertinente aplicación.

Por el presente, vengo en **DISPONER** :

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato de la obra "Mejoras en la Urbanización del Polígono Industrial de Guadarranque. T.M. de San Roque" a la empresa "Constructora San José, S.A.," con C.I.F. nº A – 36.006.666, en el precio de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (1.483.621,12 €) más DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (237.379,38 €) correspondientes al IVA, según su oferta.

2º.- El Adjudicatario deberá proceder, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la formalización del presente contrato en documento administrativo.

3.- Dése cuenta del presente Decreto a la empresa adjudicataria, demás empresas participantes en la licitación, Intervención de Fondos y Gerencia Municipal de Urbanismo.

ANTE MI  
(R.D.1174/87, art. 1.1 a))  
Función de fe pública  
EL SECRETARIO GRAL.



San Roque, a  
EL ALCALDE.

18 JUN. 2010

